

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

El presupuesto de Instrucción Pública para 1915.

El señor ministro de Hacienda leyó el sábado, día 9, en el Congreso de los Diputados el proyecto de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1915.

En el de Instrucción pública, objeto de nuestro estudio, aparece un aumento total de 8.268.820'94 pesetas y los siguientes aumentos parciales:

Personal.

1.º	2.º—Subsecretaría y Dirección general.	69.000
»	3.º—Inspección general de Enseñanza.	591.000
»	4.º—Consejo de Instrucción pública.	5.000
»	5.º—Instituto de material científico.	9.000
»	6.º—Gratificaciones a los empleados en las Secretarías particulares del ministro, subsecretario y director general de Primera Enseñanza y Negociado de Personal del Ministerio.	7.500
4.º	1.º—Escuelas Nacionales de primera enseñanza.	3.100.000
»	2.º—Secciones administrativas de primera enseñanza y otras dependencias y centros de enseñanza.	110.000
»	3.º—Escuelas Normales.	1.021.611

Material.

2.º	2.º—Material de oficina.....	33.000
5.º	1.º—Escuelas Nacionales de primera enseñanza. . .	400.000
»	3.—Escuelas Normales.	68.000

Gastos diversos.

3.º	1.º—A la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas se le asignan 800.000 pesetas.	
»	2.º—Instituto de material científico.....	597.500.
»	3.º—Ampliación de estudios en los centros oficiales, se le asignan 115.500 pesetas.	
6.º	Unico.—Fomento de la educación nacional.	47.500

Estas son, en resumen, las cifras que más nos interesa conocer.

El detalle que por hoy podemos ofrecer a nuestros lectores es éste:

Escuelas Normales.—Se llevan al presupuesto las cantidades precisas para atender a las obligaciones de los Escalafones del profesorado, tal cual están redactadas, y las necesarias para las de todas las Escuelas Elementales elevadas a Superiores.

Se crea el profesorado especial de Religión, Caligrafía, Dibujo y Francés, y de Mecanografía, además, para las Escuelas Normales de Maestras, con las dotaciones correspondientes en el presupuesto.

Se destinan 30.000 pesetas a becas para alumnos pobres de las Escuelas Normales, y 50.000 para pensiones al extranjero, a los alumnos de estos centros.

Se llevan al presupuesto las cantidades para abonar los dos tercios de los derechos de exámenes que debe percibir el personal auxiliar y administrativo de las Escuelas Normales y de todos los demás centros de enseñanza.

Inspección de enseñanza.—Se eleva a 12.500 pesetas el sueldo del inspector general, que lo será de toda la enseñanza oficial, no solamente de la primaria, y dependerá de la Subsecretaría del Ministerio, no de la Dirección general de Primera Enseñanza, cuya denominación desaparece, convirtiéndose en Dirección general de Enseñanza, que abarcará toda la oficial, y se crean 15 plazas de inspectores o inspectoras a 3.000 pesetas y 5 íd. íd. a 2.500, con las correspondientes dietas y material.

Secciones administrativas de primera enseñanza.—Se consignan 60.000 pesetas para elevar los menores sueldos, desapareciendo los inferiores a 1.500 pesetas, y la cantidad necesaria para material de las

oficinas, que ya no tendrán que esperarlo de las Diputaciones provinciales.

Escuelas Nacionales de primera enseñanza.—Se consignan 2.000.000 de pesetas para mejorar los sueldos inferiores, desapareciendo el de 500 pesetas, que pasa a 625, y a 1.000 los que se pueda de 625 pesetas. Se suprimen los de 1.650 y 1.375, y los que se pueda de 1.100.

Se crea la categoría de Maestros con 5.000 pesetas de sueldo.

Se destina 1.000.000 de pesetas más a la creación de nuevas escuelas unitarias o plazas de sección de graduadas, 10.000 más a escuelas de adultas y 400.000 más para material ordinario de las escuelas.

Además, 50.000 pesetas para mueblaje escolar y otras 50.000 para material pedagógico.

Para la inspección médico-escolar van 50.000 pesetas; para cantinas y roperos (el ropero es de nueva creación), 100.000 pesetas (70.000 más que en el año actual), y para Mutualidades escolares 25.000 más.

Se suprime la subvención para la Caja de Derechos pasivos, porque hay el propósito de pasarla a las Clases pasivas del Estado, como ha dicho el ministro.

Y, en fin, se destinan 50.000 pesetas para personal y otras 50.000 para material del Instituto Nacional de Anormales.

Subvenciones.—Para los establecimientos de enseñanza no oficial, 135.000 pesetas y para escuelas Manjón, 20.000.

Se crea, como hemos dicho, una Dirección General de Enseñanza, de la que dependerá toda la enseñanza oficial de España, desapareciendo la actual de Primera Enseñanza, y se crea la Dirección General de Bellas Artes.

Encontramos exigua la cantidad de 2 millones de pesetas para mejorar los sueldos inferiores a los Maestros, máxime aumentándose en más de medio millón los gastos de la Inspección general de Enseñanza, creándose la Dirección general de Bellas Artes y acrecentando los gastos de otros servicios que, por ahora, sólo tienen un interés relativo.

Nosotros hemos sostenido siempre la opinión de que no deben producirse nuevas cargas en el Presupuesto de Instrucción Pública mientras subsistan sueldos de Maestros inferiores a mil pesetas.

También somos opuestos a la creación de nuevas categorías en el Escalafón, hasta que se hayan extinguido completamente las de 500 y de 625 pesetas.

¿Por qué se trata de crear, ahora, la categoría de 5000 pesetas, sin crear la intermedia de 4500, sin suprimir del todo la de 1100 y sin elevar a 1000 todas las inferiores a esta última cantidad?

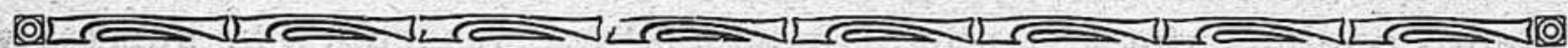
La regla más elemental de economía recomienda que primeramente se atienda a las *necesidades* de todos. Mientras existan necesidades, no hay que pensar en gastos superfluos.

Los Maestros de 3000 pesetas en adelante viven bien, en España. No sienten necesidades perentorias. Los Maestros con menos de 1000 pesetas de sueldo no pueden materialmente vivir. Es una injusticia que clama al cielo mejorar la posición de los que ya están bien sin tratar de mejorar la de los que todavía están muy mal.

Nos atrevemos a recomendar a todas las Asociaciones de partido y provinciales que se reúnan cuanto antes y que tomen el acuerdo de imprimir estos y otros datos comparativos para presentarlos a la consideración de los legisladores, recomendando a los señores Senadores y Diputados que más se interesan por las cosas de Enseñanza se sirvan presentar las enmiendas necesarias, cuando se discutan a las Cámaras los Presupuestos del Estado para 1915.

Es necesario trabajar, trabajar muchísimo, con perseverancia, para tratar de que en los próximos Presupuestos no exista ya ningún sueldo de Maestro inferior a 1000 pesetas, haciendo desaparecer esa desproporción extraordinaria que reina en las categorías.

Pensemos en que los próximos Presupuestos servirán también—dadas nuestras nefastas costumbres políticas y parlamentarias—para 1916, y que después, una vez aprobados, será muy difícil, sino imposible, conseguir nuevos aumentos durante dos años.



Enmienda del señor Vincenti al mensaje del Congreso.

Ha sido presentada al Congreso de los Diputados por el señor Vincenti la siguiente enmienda al Mensaje contestando al discurso de la Corona:

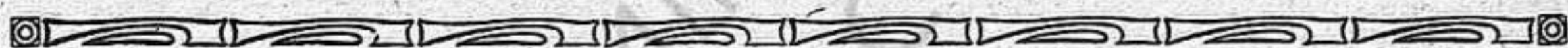
«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente enmienda al penúltimo párrafo del proyecto de Mensaje de contestación al discurso de la Corona:

«Profundamente convencido el Congreso de que el problema de España es un problema de educación, y de que toda reforma escolar supone la reforma del Maestro, espera que el Gobierno de S. M., con sus proyectos de ley, tanto de orden económico como de carácter educativo, perseverará en la dirección iniciada por anteriores Gobiernos suprimiendo los sueldos de los Maestros que sean inferiores a 1.000 pesetas, así como las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650; aumentando las categorías superiores para que se normalice el Escalafón del Magisterio primario y se verifiquen los ascensos dentro de prudentes y equitativos plazos; creando las escuelas que demanda el aumento de población y el progreso de los tiempos; graduando el mayor número posible de ellas, según se vayan reformando los locales; reorganizando la Inspección para que todas las escuelas sean visitadas todos los años; estableciendo cursos de perfeccionamiento en todas las capitales de su distrito universitario, preparatorio de los viajes que en su día han de realizar los Maestros en países extranjeros; dotando la Inspección médica y robusteciendo los créditos destinados al material escolar y a la construcción de edificios-escuelas, para que de esta suerte se solucione rápida y pedagógicamente el problema de la nacionalización de la escuela primaria.

»Y en todas las esferas dichas, y como el problema de mayor transcendencia, el Gobierno deberá procurar el mejoramiento del personal existente y la rápida formación de otro nuevo, exigiendo para toda clase de Magisterio una preparación pedagógica, creando numerosas pensiones de estudio para el extranjero, fomentando de esta suerte la vida científica internacional al par que el espíritu hondamente educativo, y siguiendo, en suma, en todo ello el ejemplo de los pueblos que se han hallado en análoga situación a la nuestra y han sabido salir de ella y salvarse por su propio esfuerzo.

»Tales son los cambios de positivo progreso por donde debe llevarse a la pública enseñanza en cada uno de estos grados, si hemos de formar una generación de voluntad firme que subordine en todo trance los intereses personales a los sociales y colectivos.

»Palacio del Congreso, 5 de mayo de 1914.—*Eduardo Vincenti.*—*El Conde de Santa Engracia.*—*José Morote.*—*Luis Fatás.*—*Joaquín Chapaprieta.*—*Tomás Torres*—*Manuel Brocas.*»



Radiactividad.

Para divulgación de los conocimientos de la Radiactividad, publicamos a continuación el extracto de la conversación científica sobre «hechos radiactivos y reflexiones de índole biorradiactiva», tenida en El Pardo, ante un grupo de estudiantes de Historia Natural, en abril de 1912, por don José Muñoz del Castillo, Director del Instituto de Radiactividad:

«Queridos estudiantes:

La casualidad nos reúne en esta amena estribación de la sierra de Guadarrama, rebosante de vegetación, de aire puro y de agua cristalina; y accediendo con gusto a las indicaciones del bondadoso e ilustrado profesor que os acompaña, voy a ocupar vuestra atención unos minutos, en este alto que hacéis, sobre asuntos de Radiactividad, que me son predilectos, y de que quizás vosotros no estéis tan enterados como de otras ramas de la ciencia.

¿Qué es la Radiactividad?—me preguntaréis mentalmente, con seguridad, algunos de vosotros.—Y me anticipo a contestar a todos lo siguiente: *Es la negación de algo que acabáis de aprender o estáis estudiando.* Os han enseñado, como yo lo enseñé, que el átomo de cada cuerpo simple tiene un peso invariable y característico; que si el

Hidrógeno pesa 1, el de Oxígeno pesa 16 veces más; el del Potasio, 39; el de la Plata, 108; el del Mercurio, 200; el del Radio, 226; el del Torio, 232; el del Uranio, 238, etc.

Pues bien, esto no es verdad: los átomos de los cuerpos simples radiactivos, se están deshaciendo espontáneamente, o sea *desintegrándose*, que esta es la palabra que se emplea: de modo que un pedazo de Potasio, de Radio, de Torio o de cualquier otro metal radiactivo, no pesará lo mismo hoy que dentro de cien años; y si, por ejemplo, en tiempos de Jesucristo se hubiera pesado un pedazo de Radio y, debidamente conservado, lo pesáramos ahora, encontraríamos con sorpresa que pesaba la mitad.

Tal es el hecho fundamental de la Radiactividad desde el punto de vista de la duración de los elementos químicos. Pero no es menos extraordinario el fenómeno desde otro punto de vista: el de la transformación de unos cuerpos simples en otros, que era el sueño de los alquimistas; pues, en efecto, el Radio, al desintegrarse, produce otro elemento activo gaseoso llamado *Emanación rádica* o *Nito*; la emanación, en pocas semanas, se resuelve en *Helio* y en otro elemento llamado *Radio A*; el cual a su vez produce otro cuerpo simple llamado *Radio B*; del que se deriva otro a que se ha dado el nombre de *Radio C*; y así sucesivamente hasta llegar al Bismuto o al Plomo.

Esta estupenda reacción química natural y espontánea, en que sólo actúa un solo cuerpo, y sobre la que no parece influir ninguna forma de la energía (vista su constancia en toda clase de condiciones y circunstancias) se verifica, como todas, con desprendimiento de calor, luz y electricidad.

Pero, además, es de observar que los últimos productos de la desintegración atómica parecen ser Helio y electrones, o dígame materia eléctrica negativa; lo cual supone un avance enorme para la hipótesis de la *unidad de la materia*; antes atrevida, científicamente hablando, pero que ahora parece en camino de ser substituída por otra mucho más sorprendente, que puede formularse así: *no hay materia material; es todo materia eléctrica*.

Pero leo en vuestros semblantes la siguiente interrogación: ¿Dónde está ese maravilloso fenómeno químico y energético? ¿Dónde podríamos observar la Radiactividad?

Pues se halla en todas partes, dado que los elementos más radiactivos existen en las rocas y en las tierras, y, por tanto, en el suelo que pisamos, aunque en estado de difusión enorme. Y existe especialmente aquí, en El Pardo, porque si bien los minerales.

radiactivos son escasos, en las montañas de Guadarrama abundan, aunque no en filones ni en grandes cantidades reunidas: de modo que este aire de la sierra que respiramos está impregnado de emanación radiactiva, y los manantiales de agua que brotan por todas partes llevan en disolución sustancias activas gaseosas y fijas. Cosa que fácil sería demostrar, si nos hallásemos provistos de ciertos aparatos para hacérselo ver experimentalmente.

Pero todavía os vais a admirar más en concepto de naturalistas, aunque jóvenes, de lo que os voy a decir: esta vegetación hermosa que esmalta la sierra; que la tapiza a trechos grandes y pequeños, y que en muchos parajes es espléndida, puede considerarse como una manifestación radiactiva, desde que se ha demostrado que la Radiactividad es un factor biológico de primer orden, tan importante como el Fósforo, por ejemplo, o como el calor en el orden de la energía.

Todos sabéis prácticamente que en estas excursiones se os aumenta el apetito, y que volvéis a casa en un estado de inervación que os hace dormir muy bien; constituyendo por ello, cada uno de estos pequeños viajes por el campo, una de las fuerzas consumidas durante la semana por el trabajo de la ciudad.

Esto se atribuía antes, principalmente, a la influencia beneficiosa del Oxígeno puro, y he ahí el decir que iba uno al campo a oxigenarse. Pero hoy se sabe que las aguas de sierra llevan siempre disuelta emanación radiactiva, y que esta aumenta el poder zimótico de los jugos gástricos, por lo cual se digiere pronto y mejor. Y además está bien averiguado que el Radio es un magnífico sedante. Por consecuencia de lo cual el éxito fisiológico de la excursión resulta debido a la Radiactividad. Y podéis decir con verdad, que habéis venido a El Pardo a radiactivaros.

Muchos de vosotros, en compañía de vuestras familias, habréis pasado temporadas en los balnearios medicinales, como Alhama de Aragón, Trillo, La Isabela, Santa Teresa de Avila, Solares, La Aliseda, Caldas de Oviedo, La Puda de Monserrat, Onteniente, etc.; etc. Ahora bien, ¿sabéis por qué curan las aguas minerales tomadas al brotar, y producen efectos que no se logran con los preparados farmacéuticos? Pues porque son radiactivas: esto se halla completamente averiguado y comprobado.

Y con tales precedentes, sobradamente se alcanza la verdad con que os decía hace un momento que esta hermosa vegetación de la sierra puede también considerarse como una manifestación radiactiva; porque tan sér vivo es el hombre como lo son las plantas, y es

lógico que lo que influya biológicamente sobre nosotros, también influirá sobre los vegetales.

Así es, en efecto; aprendéis, quizás, en estos momentos del curso de Historia Natural, en que habréis llegado a la Botánica, que los factores de la vida vegetal son principalmente el calor, la luz, la composición química y física del terreno, el agua y la electricidad atmosférica. Pues bien; desde 1897, en que Becquerel descubrió la Radiactividad, precisa conceder también a ésta la categoría de factor de vegetación tan importante como el que más.

No podéis imaginaros cuán curioso e interesante es este asunto.

Las plantas absorben por sus raíces la Radiactividad del suelo, y lo esquilman; lo mismo que le privan de otras sustancias como el Fósforo, el Nitrógeno, etc., que los labradores restituyen a la tierra por medio de los abonos. Cosa que ni aun sospechase podía antes de la fecha citada, 1896.

Muchas simientes son, en armonía con ello, radiactivas, como sucede, por ejemplo, algo frecuentemente, al trigo; constituyendo esto un motivo más—hasta ahora desconocido—de que el pan resulte un alimento excepcionalmente bueno.

Un experimento muy curioso podéis hacer, y acaso lo hayáis hecho muchos de vosotros: Sembrad trigo o cebada en dos vasos, con agua clara. Añadid en uno de ellos cualquier sustancia radiactiva, cosa que no habréis realizado. Y observaréis el desarrollo, mucho mayor, de las raíces y las plantitas en el vaso en que habéis radiactivado el agua.

Esto es sencillo de ejecutar, porque en Madrid hay una sustancia muy activa al alcance de todos: me refiero a los llamados *manguitos* o *camisetas* del alumbrado por incandescencia; sea el combustible gas o vapor de alcohol.

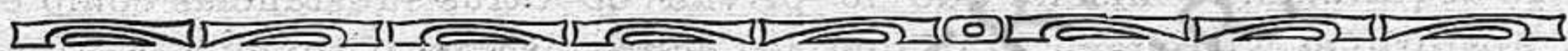
Pues bien, cualquiera puede disponer fácilmente de una pequeña porción de manguito, ya usado e inútil, y con él hacer el experimento que os acabo de describir.

La emanación rádica existente en la atmósfera se está desintegrando, al tenor de lo que antes os he dicho. Por consecuencia de ello, el aire se iontiza y adquiere un nuevo elemento: el Helio. Pero a la vez el otro producto de la desintegración del Nito—el Radio A—, se deposita sobre las hojas, ramas y troncos de los árboles, desde donde sigue su evolución, dando origen al Radio B, al Radio C, etc., transformándose así con ello cada bosque en una especie de recinto acota-

do radiactivo, cuyo ambiente respirado lleva al organismo los beneficios biológicos de la Radiactividad.

Al bosque, pues, mis jóvenes oyentes; dedicad al mismo el mayor número de horas de que dispongáis, pues con ellos aumentaréis todo lo posible el éxito fisiológico de la excursión.

Y en el tiempo siguiente, vosotros y vuestro ilustrado profesor, no dejéis de recordar en común lo que habéis oído a este viejo catedrático, que de todos se despide, deseándoos que acabéis de pasar el día bien y contentos, y diciéndoos «¡adiós!» o «¡hasta mi Laboratorio de Madrid!», si es que el asunto os interesa alguna vez, como sería muy grato para mí.



Federación de los Maestros de Cataluña.

A los Sres. Vocales de la Junta Directiva.

Estimados compañeros: Hace dos años que, sin pretenderlo, sin desearlo, sin consultármelo siquiera, me elevasteis a la Presidencia de esta Federación, y consiguientemente, a Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Agradeciendo en todo su valor la prueba de confianza que ello significaba, estimé desde luego como un desacierto la elección; y si bien acepté el cargo por disciplina, abrigaba la secreta esperanza de abandonarlo tan pronto se me presentase ocasión propicia para hacerlo, aunque sin provocarla, porque no tengo inclinación ni aptitudes para ciertas habilidades.

Entiendo que esta oportunidad se ha presentado: acaba de aprobarse un nuevo Reglamento de la Asociación Nacional del Magisterio; se ha de renovar toda su Junta Directiva, y la constitución de ésta será de un vocal por cada provincia, si bien las Federaciones o Asociaciones de Distrito Universitario gozan la prerrogativa de elegir y darse la representación que juzguen preferible en el seno de la Junta Directiva de la Asociación Nacional.

A fin de facilitar esta renovación o transformación representativa en la forma que mejor convenga a la salud de nuestra vida societaria, tengo el honor de devolveros los poderes con que benévolamente me honrasteis. A su servicio puse cuanto tenía: corazón y buena voluntad; pero aunque nada más podía exigírseme, reconozco que no bastan,.... y tal vez sobra el corazón en determinadas ocasiones.

Del uso que he hecho de vuestros poderes, hasta Semana Santa tengo rendidas y aprobadas las cuentas; de mi actuación en las últimas sesiones de la Junta Directiva de la Asociación Nacional y de mi intervención en hechos posteriores, os daré cuenta cuando queráis, pública o particularmente.

Al rogaros que aceptéis la dimisión de mi cargo y que no os acordéis de mi nombre a la hora de proveerlo, traicionaría mis sentimientos si no os testimoniara a todos en general mi gratitud por las inmerecidas atenciones de que me habéis hecho objeto y mi sincero reconocimiento por vuestra cooperación tan activa como inteligente siempre que de ella he necesitado.

Conservaré grato recuerdo de nuestras sesiones, plácidas horas de labor común, tan impersonal y tan bien intencionada; y al despedirme de vosotros para retornar—sin pena ni tristeza, con la fe del creyente y la esperanza del convencido—a la oscuridad del anónimo soldado de fila, me permito llamar vuestra atención sobre la conveniencia de procurar:

- 1.º Federación de todos los Maestros de Cataluña.
- 2.º Que esta Federación, además de su Junta Directiva, cuente con una Comisión Permanente.
- 3.º Que a este organismo se le dé una cabeza bien visible y bien organizada.

Y con un potente y efusivo *¡Viva la Federación de los Maestros de Cataluña! ¡Viva la Asociación Nacional del Magisterio Primario!* se despide vuestro obligado compañero, buen amigo y afcmo. S. S.

q. o. e. l. m.

JUAN BOSCH CUSÍ.

Berga, 7 mayo de 1914.

CRÓNICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio.

Sección de Socorros Mutuos.

Se suplican 11 cuotas de 10 céntimos cada una para los herederos de otros tantos socios fallecidos.

El Representante,
S. Santaló.

* * *

Entre los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de esta Asociación provincial, en la sesión celebrada el día 10 de los corrientes, figura el de no admitir la dimisión que tiene presentada, al dignísimo Presidente de la Federación de Cataluña, nuestro estimado amigo y compañero don Juan Bosch Cusi.

P. A.

El Secretario,
Jaime Ministral.

*
*
*

Sección de Puigcerdá.

Previa convocatoria al efecto, el día diez del actual tuvo lugar en la Escuela Nacional de niños de la villa de Puigcerdá, la reunión de Maestros de la referida Sección, para tratar de la renovación del cargo de Habilitado.

En el acto fueron examinadas las condiciones presentadas respectivamente, por los señores Salamero y Roig, y hubo perfecta unanimidad de criterio en apreciarlas como inmejorables; habiendo tenido, los reunidos, frases de elogio para ambos candidatos, indicio seguro de que uno y otro merecen la confianza del Magisterio de esta sección.

Después de breve y amigable deliberación, en la que reinó la mayor armonía, esa armonía que es peculiar en el Magisterio, acordóse:

- 1.º Votar, en su día, la candidatura del señor Salamero, y
- 2.º Suplicar al señor Santaló, Habilitado sustituto de este partido, que de los haberes del presente mes, descuente 0'50 ptas. a cada uno de los Maestros de esta Sección para el compañero don Juan Delgado de Terrazos, (Burgos).

Urtg 15 mayo de 1914.—Por la Sección. El Secretario, *Isidro Coll.*

*
*
*

Han tomado posesión de sus cargos la Srta. doña Dolores Pastor y Martínez, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras, y don Casiano Costal y Marinello, Director de la de Maestros, a quienes damos nuestra cordialísima enhorabuena.

También tomaron posesión: doña Dolores Vidal de Sobrequés, del cargo de Secretaria de la Normal de Maestras, y don José Barceló y Casademont, de Secretario de la de Maestros. Les felicitamos sinceramente.

Como se puede ver en otro lugar de este número, la inscripción

de matrículas, en ambas Normales, se verificará en los últimos diez días de este mes de mayo.

* * *

Han pasado a mejor vida los Maestros Sres. don Bartolomé Vilanova Dalós, de Porqueras, y don Narciso Subils, de Rabós de Ampurdá, a cuyas familias enviamos la expresión de nuestro profundo sentimiento.

* * *

Arte microscópico.—Allá por el año 1687 se pagaron 7.500 francos por un hueso de cereza.

Aquel hueso que había sido trabajado en Rusia, tenía grabados con exquisito arte 120 cabezas diferentes, que podían apreciarse a simple vista y reconocer por la forma de las tiaras y coronas las que pertenecían a Papas, emperadores o reyes.

Esto recuerda un carro de marfil construido en la antigüedad, y cuya pequeñez era tal, que una mosca podía cubrirlo enteramente con una sola ala.

Los 15.000 versos de la «Iliada», de Homero, nos cuenta Plinio que fueron escritos sobre hojas tan pequeñas que podían encerrarse todas en una cáscara de nuez.

También en una nuez, un paciente copista metió la Biblia escrita en un manuscrito que contenía tantas hojas como el original, y que reproducía todas las páginas correspondientes al modelo.

En nuestros días podrían citarse ejemplos de esta clase de curiosidades, tales como esas bolas encerradas unas en otras en la misma pieza de marfil, o bien esas cadenas compuestas de varios esmaltes de una sola pieza y tallados juntos en mármol.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

A la Dirección General se han remitido relaciones de material diurno y adultos del presente año de 1914.

—Al Jefe de la Sección de Barcelona se devuelven con informe los títulos administrativos y la instancia que remitió de D. Juan Huguet.

—A la Dirección General se devuelve informada por la Inspección y por la Sección una instancia de D. José Torrent.

—El Alcalde de Las Planas propone padres y madres de familia para vocales de la Junta local.

—Los Jefes de las secciones de Barcelona y Tarragona contestan los antecedentes profesionales de D.^a Dolores Grés.

—Se comunica al Alcalde de San Miguel de Cladells que para si el día 20 no comunica que puede ya utilizarse casa-escuela se tomarán medidas para compeler al Ayuntamiento.

—El Alcalde de Agullana propone padres de familia para nombramiento de un vocal de la Junta local.

—La Junta Central comunica la aprobación de la cuenta del tercer trimestre de 1913 presentada por D. Juan Pastells.

—El Alcalde de Figueras dice que han sido entregados a D.^a Concepción Isern, los documentos que para la misma se le remitieron.

—La Junta Central remite certificado declarando a don Juan Bautista Serrat 330 pesetas anuales como huérfano de la maestra de Castelló de Ampurias.

—El Alcalde de S. Juan de las Abadesas comunica que el maestro interino de Sección don Juan Bagué cesó el 7 de marzo último.

—Don Miguel Donat de Susqueda notifica que tomó posesión como maestro propietario con el nuevo sueldo de 1000 pesetas.

—Doña Teresa Bruy como maestra sustituida de Puigcerdá notifica que traslada su residencia a Manresa.

—El Alcalde de Bruñola dice que en esta fecha cesa el maestro interino don Domingo Betje.

—El Alcalde de San Miguel de Cladells comunica que ha cesado la maestra interina doña Modesta Ferrusola.

—Don José Baró, maestro de Vallfogona, dice que en 1.^o del actual tomó posesión con el nuevo sueldo de 1000 pesetas.

—El Jefe de la Sección de Barcelona pregunta si don Juan Huguet percibió haberes los días 8 y 9 de agosto de 1888.

—El Alcalde de Gerona propone a doña Josefina Vigneaux para vocal de la Junta local en concepto de madre de familia.

—La Subsecretaría dice que se ha nombrado escribiente de la Escuela Normal de Maestros de Gerona a don Manuel Barceló, con 999 pesetas anuales.

—Idem id. de la Normal de Maestras de Gerona a doña Remedios Gomis con el sueldo de 750 pesetas anuales.

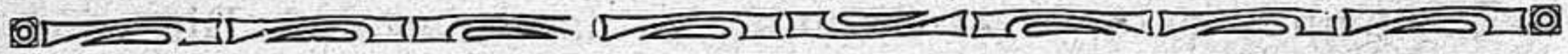
Id. Id. Conserje-Ordenanza de la Normal de Maestras a doña Narcisca Aldrich, con 600 pesetas de sueldo.

—El Alcalde de San Miguel de Cladells dice que en 25 del actual

estarán terminadas las obras del 2.º piso de la casa de don José María Boix para habitación y local-escuela de la Maestra.

—La Diputación provincial comunica el acuerdo en que la Diputación se entera del nombramiento de la profesora de la Escuela Normal doña Josefa Santos que debe percibir 2.500 pesetas de la Diputación y 500 del Estado.

—El Alcalde de Urús dice que hoy ha cesado el maestro interino don Ramón Ribas.



SECCIÓN OFICIAL.

Escuela Normal Superior de Maestros de Gerona.

ANUNCIO.

Matrícula de enseñanza no Oficial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 13 del actual, se pone en conocimiento del público que los alumnos que deseen ser examinados en la próxima convocatoria de junio habrán de solicitarlo en este mismo mes de mayo, desde el día 20 al 31, de diez a doce.

Exámenes de Ingreso.

Los que deseen verificarlos presentarán instancia escrita por el propio interesado, reintegrada con póliza de una peseta, acompañada de la cédula personal, partida de nacimiento del Registro civil acreditativa de tener catorce años de edad, y certificación facultativa que acredite estar revacunado y no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Magisterio; debiendo abonar *dos pesetas cincuenta céntimos* en papel de pagos al Estado por derechos de examen y un timbre móvil de diez céntimos.

Matrícula libre.

Los alumnos libres que deseen matricularse lo solicitarán en papel reintegrado con póliza de una peseta, y exhibirán su cédula personal corriente, acreditando además la identificación de su persona mediante dos testigos y abonarán en concepto de derechos de matrícula, por cada curso o parte de él: *veinticinco pesetas* en papel de pagos al Estado, tantos timbres móviles de 0'10 pesetas como asignaturas,

más uno por alumno y por curso y cinco pesetas en pliego precisamente aparte de papel de pagos al Estado, por derechos de examen.

Gerona, 16 mayo de 1914.—El Director, *Casiano Costal*.

* * *

Escuela Normal Superior de Maestras de Gerona.

ANUNCIO.

Matrícula de enseñanza no Oficial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 13 del actual, se pone en conocimiento del público que las alumnas que deseen ser examinadas en la próxima convocatoria de junio, habrán de solicitarlo en este mismo mes de mayo, desde el día 20 al 31, de diez a doce.

Exámenes de Ingreso.

Las que deseen verificarlos presentarán instancia escrita por la propia interesada, reintegrada con póliza de una peseta, acompañada de la cédula personal, partida de nacimiento del Registro civil acreditativa de tener catorce años de edad, y certificación facultativa que acredite estar revacunada y no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Magisterio; debiendo abonar *dos pesetas cincuenta céntimos* en papel de pagos al Estado por derechos de examen y un timbre móvil de diez céntimos.

Matrícula libre.

Las alumnas libres que deseen matricularse lo solicitarán en papel reintegrado con póliza de una peseta, y exhibirán su cédula personal corriente, acreditando además la identificación de su persona mediante dos testigos y abonarán en concepto de derechos de matrícula, por cada curso o parte de él: *veinticinco pesetas* en papel de pagos al Estado, tantos timbres móviles de 0'10 pesetas como asignaturas, más una por alumna y por curso, y *cinco pesetas* en pliego precisamente aparte de papel de pagos al Estado, por derechos de examen.

Gerona, 16 mayo 1914.—La Directora, *Dolores Pastor*.

B. O. 19 mayo 1914.

NOTA.—Los modelos de instancia se facilitarán en la Conserjería del Instituto General y Técnico.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.